3- El plan de estudios consta de 208 créditos de los que 134 son troncales, 25 obligatorios, 28 optativos y 21 de libre configuración.

No se sobrepasa los 45 créditos teoricos anuales y las materias Troncales se han diversificado en asignaturas distintas en las que se incluyen los contenidos que figuran en el R.D. de Directrices Propias del Título.

El Prácticum se desglosa en tres periodos temporales. El primero de 2 créditos pretende una aproximación guiada y reflexiva a los Centros Escolares, el segundo periodo pretende estudiar en profundidad los modelos de enseñanza y las dinámicas organizativas de los Centros y finalmente el tercero se destina a trabajar las didácticas específicas de la especialidad.

Este Prácticum se realizará en Centros de Enseñanza Primaria.

Se conceden 20 créditos por equivalencia a estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, equivalentes a 3 meses de estancia y su referente son créditos troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados por el alumno y debidamente acreditados.

Los créditos por equivalencia que se otorgan a OTRAS ACTIVIDADES son cuatro créditos optativos. Se obtienen por la participapción en el conjunto coral de Magisterio durante dos cursos académicos.
La equivalencia es de 30 horas de participación= 1 crédito.

1400

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero Agrónomo

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Ingeniero Agrónomo, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, y de

conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.

Ciclo Curs		Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	litos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de	
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)	
2	1	FUNDAMENTOS Y TECNOLO-	BIOLOGIA Y FISIOLOGIA	4T	2	2	Biología Animal. Fisio	Biología Animal.	
		GIA DE LA PRODUCCION ANIMAL.	ANIMAL.				logía Animal.	Producción Animal.	
2	2		ZOOTECNIA 1: NUTRICION, PRODUCCION Y MANEJO DE RUMIANTES.	5,5T	3	2,5	Zootecnia	Producción Animal. Biología Animal.	
2	2		ZOOTECNIA 2: NUTRICION, PRODUCCION Y MANEJO DE MCNOGASTRICOS.	5,5T	3	2,5	Zootecnia	Producción Animal. Biología Animal.	
2	1	INGENIERIA HIDRAULICA	HIDROMETRIA Y OBRAS HI- DRAULICAS.	4T	2	2	Hidrodinámica. Hidro- metría. Obras e insta- ciones Hidráulicas.	Ing. Agroforestal. Ing. Hidráulica. Mecánica de Fluidos	
2	1		RIEGOS Y DRENAJES.	41	2	2	Riegos. Drenajes.	Ing. Agroforestal. Ing. Hidráulica. Mecárica de Fluidos	
2	2		HIDROLOGIA Y GESTION DE RECURSOS HIDRAULICOS	4T	2	2	Hidrología: Gestión de recursos hidráuli-	Ing. Agroforestal. Ing. Hidráulica.	

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Crèd	ltos anuale	es (4)	Breve descripcion del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)
2	1	ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS	ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS	ЗТ	2	1	Economía de la Empre- sa.	Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas. Comercialización e Investigación de Mercados.
2	2		COMERCIALIZACION	3T	2	1		Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Em- presas. Comercialización e Investigacíon de Mer- cados.
2	2	PROYECTOS	ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS	31	2	1	*	Ing. Agroforestal. Proyectos de Ingenie- ría.
	2		PROYECTOS	3T+1A	3	1	Metodología del Pro- yecto. Evaluación del Impacto ambiental.	

	1. MATERIAS TRONCALES											
Ciclo	Curso	1	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créc	litos anual	les (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de				
ļ	(1)		diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)				
		MEGNOLOGIAG DEL VEDEO		2 th								
2	1	TECHOLOGIAS DEL MEDIO		31	1,5	1,5	Electrificación Rural.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
		RURAL	CION RURAL.				Mecanización Agraría.	Ing. de la Construc-				
		,	•					ción.				
			- · -]			Ing. Eléctrica. Ing. Mecánica.				
								Ing. del Terreno.				
								Máquinas y Motores				
1			,				,	Térmicos.				
								Mecánica de los Medio				
								Continuos.				
								Teoría de las Estruc-				
								turas.				
		•										
	1	•	CONSTRUCCION RURAL	3T+1A	2	2	Construcciones Agroin	Ing. Agroforestal.				
							dustriales. Obras de	Ing. de la Construc-				
		,					Tierra.	ción.				
		·						Ing. Eléctrica.				
								Ing. Mecánica.				
								Ing. del Terreno.				
								Máquinas y Motores				
								Térmicos.				
				1				Mecánica de los Me-				
								dios Continuos.				
								Teoría de las Estruc-				
ļ			1	1				turas.				

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	litos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de	
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conscimientro (5)	
2	1	TECNOLOGIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTA- RIAS	CONTROL DE CALIDAD	£T	2	2	Control de Calidad Microbiológico e Hi- giene.	Ing. Agroforestal. Ing. Química. Nutrición y Bromatogí Microbiología. Química Analítica. Tecnología de los Ali- mentos.	
2	2		INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.	5,5T	3	2,5	Aprovechamientos, Tec- nologías e Industrias Agrarías y Alimentaria	· ·	
2	2		PROCESOS AGROINDUSTRIALES	5,5T	3	2,5	Procesos de Prepara- ción,Acondicionamiento Transformación y Con- servación de Productos	logía.	

•	7	7
\ (•	į
-	י	1
	7	•
•	_	

	1. MATERIAS TRONCALES											
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Crèd	litos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de				
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (ම)				
	,											
2	-	TECHOLOGIA DE LA PRO-	FITOTECNIA GENERAL	3T÷1A	2	2	Fitotecnia haciendo	Producción Vegetal.				
		DUCCION VEGETAL					hincapié en: Microcli-	Biología Vegetal.				
		•					ma y Producción de Cul	Edafología y Químice				
							tivos; Sistemas Agrí-	Agricola				
			ı				colus de Secamo y Rega	Genética.				
-							dío; Agronomía de la					
]		Labranza; Control de					
					,		malas hierbas.					
	1		MEJCRA GENETICA VEGETAL	3T+1A	2	2	Genética y mejora	Genética.				
							haciendo hincapié en:	Biología Vegetal.				
							Genética Cuantitativa					
							Básica; Heredabilidad;					
						 	Selección en plantas	Producción Vegetal.				
							alógamas y antógamas;	The second secon				
							Mejora vegetal por					
							métodos citogenéticos					
							y moleculares.					

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)
2	2	TECHOLOGIAS DE LA PRO- DUCCION VEGETAL	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	ЗТ	2	1	Protección de Cultivos haciendo hincapié en: principales plagas de los cultivos agrícolas (Descripción de los agentes causantes, sintomatología y tratamientos; Lucha integrada; valoración de daño	Biología Vegetal. Edafología y Química Agrícola. Genética.
2	2		MATERIAL VEGETAL EN CUL- TIVOS LEÑGSOS (ESPECIES FRUTERAS Y ORNAMENTALES)	ЗТ	2		Fitotecnia haciendo hincapié en: obtención del material de parti- da; Identificación mor fológica, agronómica e isoencimática; Legis- lación en la Producción del material vegetal e cultivos leñosos; Pues- ta a punto de Métodos de Propagación en leño- sas; Evaluación y sele- ción de cultivares y pa- crones.	Edafología y Química Agrícola. Genética.

Sevent
2
enero
1994

	1. MATERIAS TRONCALES											
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	litos anual	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de conocimientro (5)				
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido					
2	2		PATOLOGIA VEGETAL	3T	2	ł	Protección de Cultivos haciendo hincapié en: Interaciones fisiológicas huésped-patógeno Etiología (principales grupos de agentes bióticos y abióticos causantes de enfermedades de los cultivos); Diagnóstico; epidemiología	Biología Vegetal. Edafología y Química Agrícola. Genética.				
							Introducción al contro integrado de enfermeda des.					

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

2. MATERIAS OBLIGATO	DRIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)	• .
Créditos anuales		
Totalas Tadricas Prácticas/	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimie

	Ciclo Curso	Curso	Denominación	Cre	ėditos anua	ıles	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientro (3)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos		
Ī	2	1	CALCULO VECTORIAL	3	2	1	Estudios de funciones de varias varia-	Matemática Aplicada.
			v.	i t			bles. Integración múltiple e integra-	•
							ción sobre curvas y superficies.	•

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) Créditos aquales Ciclo Curso Denominación Vinculación a áreas de conocimientro (3) Breve descripción del contenido Totales Teóricos Prácticos/ clinices ECUACIONES DIFERENCIA-3 2 1 Ecuaciones diferenciales ordinarias de Matemática Aplicada. LES primer y segundo orden. Introducción a Anál. matemático. las ecuaciones no lineales. Algunas aplicaciones de las ecuaciones diferenciales a la Ing. Agrónoma. EDAFOLOGIA APLICADA 4 2 Química del suelo. Organización del Edafología y química agrícola suelo. Tecnología del suelo. Uso del suelo. ESTADISTICA 3,5 Introducción a las técnicas de muestreo Estadística e Investigación 2 1,5 Estimación puntual y por intervalos de operativa. confianza. Contrastes de hipótesis. Introducción al control estadístico de la calidad. FISIOLOGIA VEGETAL 3 2 Regulaciones endógenas del crecimiento 1 Biología Vegetal. APLICADA y diferenciación. Auxina, giberelinas, Producción Vegetal. citoquininas. Etileno. Acido abscísico. otros reguladores del crecimiento. OUIMICA ORGANICA APLI-3,5 Productos naturales. Pesticidas. Téc-Edafología y Química Agrícola 1,5 CADA nicas analíticas y preparativas. Química Orgánica. ELECTRIFICACION RURAL 4 2 2 Circuitos, líneas y máquinas eléctri-Ing. Agroforestal. cas: fundamentos y aplicaciones al Ing. Eléctrica. sector agrario y agroindustrial.

	2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)											
Ciclo	Curan	Denominación	Cri	èditos anua	les	Breve descripción del contenido	Vinculación a Arraga da conscipiontra (2)					
Cicio	(2)	Denomination	Totales	Teoricos	Prácticos/ clinicos	Breve descripcion del contenico	Vinculación a áreas de conocimientro (3)					
2	1	MECANIZACION AGRARIA	3	1,5	1,5	Utilización, regulación y criterios de selección de maquinaria y aperos.	Ing. Agroforestal. Máquinas y motores térmicos.					
2	2	PROYECTO FIN DE CARRERA	5 .		5		Todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro.					

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

	Créditos totales para optativas (1) 24 - por ciclo 24 - curso				
DENOMINACION (2)	CREDITOS		3	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULAÇION A AREAS DE
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3) .
BIOQUIMICA	4	2	2	Bioenergética, principios generales de regula- ción metabólica y síntesis de biomoléculas.	Bioquímica y Biología molecular.
CLASIFICACION, CARTO- GRAFIA Y EVALUACION DE SUELOS	4	2	2	Clasificación, cartografía y evaluación de suelo Fotointerpretación.	s Edafología y Química Agrícola. Geología.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)
- por ciclo 24

- curso

ACION (2) CREDITOS		6	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE
Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)
				,
4	2	2	Contaminación químico-ambiental en la hidrosfera	,Edafología y Química Agrícola
			litosfera, biosfera y cadena alimenticia. Dis-	Química Analítica.
			persión de contaminantes. Técnicas de muestreo	Química Orgánica.
			y análisis. Medidas correctoras.	Biología Vegetal.
				Ecología.
			·	
4	2	2	Cereales, leguminosas y oleaginosas para zonas	Producción vegetal.
	1		húmedas.	
4	2	2	Aspectos botánicos y técnicas de cultivo. Prin-	Producción vegetal.
			cipales variedades. Cultivos intensivos del	
			futuro.	
	2	2	Lover v boses de la fantiliant de manual	
-		ے	i	Producción vegetal.
			y iertilization.	
4	2	2	Características y equilibrio de los suelos. Ries	Edofología viguínias confecta
				Ing. agroforestal.
				Ingeniería de la construcción
	Totales 4 4	Totales Teóricos 4 2 4 2 4 2	Totales Teóricos Prácticos /clínicos 4 2 2 4 2 2 4 2 2 4 2 2	Totales Teòricos Practicos / clinicos 4 2 2 Contaminación químico-ambiental en la hidrosfera litosfera, biosfera y cadena alimenticia. Dispersión de contaminantes. Técnicas de muestreo y análisis. Medidas correctoras. 4 2 2 Cereales, leguminosas y cleaginosas para zonas húmedas. 4 2 2 Aspectos botánicos y técnicas de cultivo. Principales variedades. Cultivos intensivos del futuro. 4 2 2 Leyes y bases de la fertilización. Fertilizantes de liberación lenta. Formulación del abonado. Distribución. Fertirrigación: sustratos, proceso y fertilización.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) Créditos totales para optativas (1) - por ciclo 24 - curso

	1				
DENOMINACION (2)	(CREDITOS	3	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)
INFORMATICA Y METO-	4	2	2	Lenguajes de programación. Sistemas operativos.	Ciencias de la computación e
DOS INFORMATICOS					inteligencia artificial. Lengua jes y sistemas informáticos. Arquitectura y tecnología de computadores.
PROYECTOS DE INGE-	4	2	2	Proyectos de riego: saneamiento agrícola e hidro	Ing. agroforestal.
NIERIA HIDRAULICA				logía (superficial y subterránea)	Ing. hidráulica.
PLANIFICACION RURAL	4	2	2	Potencialidad productiva. Adecuación de usos. Orientación de producciones y actividades agra- rias.	Ing. agroforestal.
PLANTAS MEDICINALES Y AROMATICAS	4	2	2	Aspectos botánicos y ecológicos de las especies más interesantes. Cultivo. Producción, comercialización y proceso.	
ECONOMIA Y POLITICA AGRARIA	4	2	2	Análisis socioeconómico del sistema agroalimentario. Política de precios y mercados.	Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de empresas. Comercialización e Investigació de Mercados.
AGROECOLOGIA	4	2	2	Bases de la agroecología. Control de plagas y enfermedades en agroecología. Métodos y técnica	Ecología. Ing. agroforestal. Producción vegetal.

Créditos totales para optativas (1)
- por ciclo 24

- colso

	i				
DENOMINACION (2)		CREDITOS		BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE
	Totales Teóricos Prácticos /cilnicos				CONOCIMIENTO (3)
DIRECCION Y PLANIFI-	4	2	2	Constitución de empresas. Organaización de la	Economia, sociología y polític
CACION DE EMPRESAS	to manage to a part of the			producción y administración. Plan de marketing.	agraria.
AGRARIAS	<u> </u>			Recursos humanos. Control de producción. Direc-	Organización de empresas.
•				ción estratégica.	
DISEÑO DE FABRICAS	4	2	2	Diseño de equipos y plantas de proceso. Sistemas	Ing Agroforestal.
DE PIENZOS			Louis Prantis.	de control. Molturación y extracción.	
MANEJO DE SUELOS Y	4	2	2	Propiedades físicas y mecánicas del suelo. Mane-	Edafología y química agrícola.
AGUAS				jo ecológico del suelo. Caracterizacion hidrodi	
•				námica de un suelo. Manejo del agua en el suelo.	1
TECNICA DE EJECUCION	4	2	2	Utilización de medios y recursos. Norams de se-	Ing, Agroforestal.
Y CONTROL DE OBRAS				guridad e higiene. Dirección de obras. Optimiza-	<u> </u>
	1			ción de empleo de recursos: nivelación de acti-	
				vidades.	
TECNOLOGIA DE LOS	4	2	2	Técnicas de reducción de las emisiones gaseosas.	Ing. Agroforestal.
RESIDUOS			!	Diseño de plantas depuradoras de aguas residua-	Producción vegetal.
				les de industrias y poblaciones rurales. Trata-	Ing. Quimica.
				miento de residuos sólidos urbanos. Tratamiento	
	İ		<u> </u>	de residuos agrarios.	
EQUIPOS E INSTALA-	4	2	2		Ing, Agroforestal.
CIONES EN AGROINDUS-			† •	mentarias. Medio ambiente en las industrias. Sa-	
TRIA				lud e higiene industrial.	

24

Créditos totales para optativas (1)

,	- por ciclo 24						
DENOMINACION (2)		CREDITO	3	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE		
- The Control of the	Totales Teóricos Práctico /clinico		Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)		
DISEÑO DE INDUSTRIAS ALCOHOLICA Y ANALCO- HOLICAS	4	2	2	Diseño y equipamiento para las industrias alco- hólicas y analcohólicas.	Ing. Agroforestal. Tecnología de los alimentos.		
MATERIALES DE CONS- TRUCCION EN LAS IN- DUSTRIAS AGROALIMEN- TARIAS	4	. 2	2	Materiales de conducción. Revestimientos, Pintu- ras. Aislamientos. Materiales para equipos.	Ing. Agroforestal.		
OBRAS RURALES	4	2	2	Vías rurales. Otras obras de infraestructura rural.	Ing. Agroforestal.		
TRABAJOS ACADEMICA- MENTE DIRIGIDOS	4			Equivalente a un mes de dedicación a tiempo com- pleto.			
PRACTICAS DE EMPRESA	4		4	•			

⁽¹⁾ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

⁽²⁾ Se mencionará entre parentesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

⁽³⁾ Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
	L	

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

(1) INGENIERO AGRONOMO							
ENSEÑANZAS DE	SEGUNDO CICLO	С	ICt_O (X)				
DENTRO UNIVERSIT	ARIO RESPONSABLE DE LA ORGA	INIZACION DEL PLAN DE	ESTUDIOS				
(3) ESCUELA T	CONICA SUPERIOR DE INGENI	EDDE VODOROROE (D	004 10 7 90				

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS		CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O						
	1	31T+3A	27	8	7	7 (5 T) 4	76
il CICFO	2	44T+1A		16	8	5	74

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el nrt. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo) de 1.º y 2.º ciclo) de nólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentre de los limites establecidos por el Ω D, de directrices generales propias de los planes de estudios del titulo de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "elobal".

5.	SE EXIGE TRABAJO O PROYI	CTO FIN DE CARRERA,	O EXAMEN O PRUEBA	GENERAL NECESARIA
	PARA OBTENER EL TITULO	SI] (G).		

	Canal Control
6.	SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
	(7) A PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
	TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
	(20) ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS
	POR LA UNIVERSIDAD NO I OTRAS ACTIVIDADES
	time.
	 EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) troncales, obligatorias, optativas y libre configuración
7.	AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
	- 1.º CICLO AÑOS
	- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	76	40	36
2	74	39	35

- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuído, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

- 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso at 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta fo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. B.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (articulo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del titulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.
- 1.a) Los estudios conducentes al título de Ingeniero Agrónomo son estudion de 1º y 2º ciclo. En la Universidad de Santiago se organizan exclusivamente como estudios de 2º ciclo, toda vez que en esta Universidad existen todas las titulaciones de primer ciclo que dan acceso al 2º ciclo del título de Ingeniero Agrónomo según la orden ministerial de 11 de septiembre de 1991/BOE nº 231 del 26-09-91 que determina las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso al 2º ciclo de la titulación de Ingeniero Agrónomo. El acceso a este segundo ciclo de las enseñanzas de Ingeniero Agrónomo se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la citada orden ministerial.
- 1.b) En el plan de estudios no se establece ningún tipo de prelación ni incompatibilidades entre asignaturas, ni tampoco ninguna secuencia temporal.

 Las asignaturas se organizan en cuatrimestres y se exige la realización y superación de un proyecto fin de carrera de 5 créditos para la obtención del título.
- 1.c) El periodo de escolaridad mínimo que se establece es de dos años de duración de acuerdo con la directriz segunda-1 del R.D. 145/90 de 26 de octubre de Directrices Generales propias del título.
- 1.d) Para los alumnos que venían cursando el Plan antiguo y opten o tengan que adaptarse al nuevo Plan de estudios, se establece el siguiente cuadro de adaptación del plan antiguo al nuevo:

	· ·
	Hidráulica agrícola*Riegos y drenajes.
	Economía y Política agraria*Economía y política agraria.
	Comercialización de productos agrarios*Comercialización.
	Proyectos*Proyectos.
	Ingeniería agroforestal
	Electrotecnia y Electrificación*Electrotecnia y Mecanización Rural.
	Mecanización
	Cultivos arbóreos*Material Veg. en Cult. Leñosos
	(Especies frutales y ornamentales)
	Fitotecnia general*Fitotecnia general.
	Entomología agrícola*Entomología agrícola.
	Patología Wegetal*Patología vegetal.
	Mejora Vegetal*Mejora genética vegetal.
	Química orgánica*Química orgánica aplicada.
	Matemáticas*Ecuaciones diferenciales.
	*Cálculo vectorial.
	Estadística*Estadística.
	Edafología*Edafología aplicada.
	Fisiología vegetal*Fisiología vegetal aplicada.
	Electrotecnia y electrificación*Electrificación rural.
	Mecanización*Mecanización agraria.
	Economía y Política agraria*Organización y Gestión de Empresas.
	Cultivos herbáceos*Praticultura.
ĺ	*Modelización en Cult. herbáceos.
	*Cultivos herbáceos intensivos.
ĺ	*Cultivos herbáceos extensivos.
	Cultivos arbóreos*Fruticultura de zonas húmedas.
	Fitotecnia general*Fertilización y nutrición vegetal.
	Informática y Métodos informáticos*Informática y métodos informáticos.
	Patología vegetal*Sanidad en material vegetal.
	BioquímicaBioquímica.

3. Se otorgan por equivalencia: 4 créditos optativos, a la realización de prácticas en empresas o instituciones públicas o privadas, 20 créditos a estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad. Serán troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según los estudios realizados y debidamente acreditados, y 4 créditos a trabajos academicamente dirigidos. Se valoran de la siguiente forma:

dirigidos.....4 créditos

La oferta de materias optativas que aparecen relacionadas en el Plan de estudios, queda condicionada al mínimo de alumnos por materia establecido por la Universidad y a la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

1401 RESOLUCION de 2 de Granada, por

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Universidad de Granada, por la que hace público el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, que se impartirá en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Melilla, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, que se impartirá en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Melilla, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Maestro en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes

a la obtención de aquél (*Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre); en los artículos de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (*Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (*Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo.

Granada, 21 de diciembre de 1993.-El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.